Naciones Unidas A/67/925

Asamblea General

Distr. general
5 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 121 del programa
Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

Nota verbal de fecha 2 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina del Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitir adjuntos los documentos siguientes:

i) Declaración de los Copresidentes del 23º período de sesiones del Consejo Conjunto y Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea, celebrado en Manama (Bahrein) el 30 de junio de 2013 (véase el anexo);

ii) Comunicado final del 33º período de sesiones del Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo, Al Sakhir (Bahrein), 25 de diciembre de 2012 (véase el anexo).

La Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas solicita que la presente nota verbal y su anexo sean distribuidos como documento del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

13-38626 (S) 250713 260713

Se ruega reciclar

Anexo de la nota verbal de fecha 2 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Bahrein ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

23º período de sesiones del Consejo Conjunto y Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y la Unión Europea

Declaración de los Copresidentes

23º período de sesiones del Consejo Conjunto y Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y la Unión Europea

Manama, 30 de junio de 2013

1. El 23º período de sesiones del Consejo Conjunto y Reunión Ministerial del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo y la Unión Europea se celebró el 30 de junio de 2013 en Manama, capital del Reino de Bahrein. La delegación del Consejo de Cooperación del Golfo estuvo encabezada por el Jeque Khalid Bin Ahmed Bin Mohamed Al-Khalifa, Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Bahrein, y la delegación de la Unión Europea estuvo dirigida por Catherine Ashton, Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea. Abdullatif bin Rashid al-Zayani, Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo, también participó en la reunión.

2. Los Ministros señalaron que el fortalecimiento continuo de las relaciones entre el Consejo de Cooperación del Golfo y la Unión Europea era una base esencial y efectiva para lograr la seguridad y la estabilidad regionales. También acogieron con beneplácito los progresos alcanzados en el diálogo político y aprobaron las actas de la última sesión del Comité Mixto de Cooperación, celebrada en Bruselas el 24 de abril 2013. Expresaron satisfacción por los resultados del Programa Conjunto de Cooperación (2010-2013).

3. Las dos partes examinaron las medidas y disposiciones que la Unión Europea había adoptado para apoyar el desarrollo económico en la zona del euro, superar los efectos de la crisis financiera mundial y apoyar y alentar la protección de las inversiones conjuntas, a fin de fortalecer las relaciones de cooperación económica entre ambas partes.

4. Los Ministros felicitaron al Jeque Tamim Bin Hamad Al-Thani por su ascenso al trono en el Estado de Qatar, le desearon todo el éxito en el logro de nuevos progresos y prosperidad para el Estado de Qatar, y expresaron reconocimiento a su padre, el Emir Jeque Hamad Bin Khalifa Al-Thani, por los logros y progresos registrados durante su reinado.

5. Los Ministros acogieron con beneplácito la cooperación actual entre el Estado de Kuwait y la República del Iraq, y también manifestaron la importancia de mantener la seguridad, la estabilidad y la integridad territorial del Iraq.

6. Las dos partes instaron a la República Islámica del Irán a que desempeñara un papel constructivo en la región, basado en el respeto de los principios de soberanía nacional y no injerencia en los asuntos internos.

7. Los Ministros expresaron su preocupación por la total falta de progresos en la solución de la controversia entre los Emiratos Árabes Unidos y la República Islámica del Irán sobre las tres islas de Abu Musa, Tunb Mayor y Tunb Menor, y confirmaron su apoyo a la solución de esta controversia de conformidad con el derecho internacional, ya sea a través de negociaciones directas o remitiendo la cuestión a la Corte Internacional de Justicia.

8. Los Ministros destacaron su apoyo a las diligencias diplomáticas en curso de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea, especialmente los esfuerzos del Grupo E3+3 encaminados a lograr una solución diplomática a la cuestión del programa nuclear iraní, y pidieron a la República Islámica del Irán que cumpliera las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativas al uso de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos.

9. A la luz de la creciente preocupación por la aplicación de las normas y reglas de seguridad en sus instalaciones nucleares, en particular el reactor de Bushehr y sus posibles efectos en la región, los Ministros exhortaron a la República Islámica del Irán a que cumpliera con las normas y reglas internacionales de seguridad.

10. Los Ministros subrayaron la importancia de llegar a un consenso internacional para lograr una solución política amplia con objeto de poner fin a la crisis siria, detener el derramamiento de sangre que aquejaba al pueblo sirio, satisfacer sus legítimas aspiraciones, salvaguardar la unidad y la seguridad de la República Árabe Siria y evitar graves repercusiones para toda la región. Los Ministros hicieron hincapié en la necesidad apremiante de alcanzar una solución política urgente a la crisis siria y exhortaron a todas las partes a que hicieran una contribución positiva y eficaz al logro de este objetivo. En este contexto, los Ministros se comprometieron a hacer todos los esfuerzos posibles para contribuir a crear las condiciones adecuadas para celebrar una exitosa conferencia de paz sobre la República Árabe Siria. Los Ministros condenaron la participación de las milicias de Hizbullah y otras fuerzas extranjeras en las operaciones militares en la República Árabe Siria. También expresaron preocupación por las necesidades humanitarias del pueblo sirio dentro del país y en toda la región, e instaron a la comunidad internacional a que se comprometiera nuevamente a prestar asistencia a fin de permitir el libre acceso de la ayuda humanitaria y de suministrar ayuda y protección dentro del país y para los refugiados sirios en los países vecinos.

11. Los Ministros reafirmaron la posición de ambas partes de que una paz justa, amplia y duradera en la región del Oriente Medio era fundamental para la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, conducente a la creación de un Estado palestino independiente y soberano en las tierras ocupadas desde 1967. Los Ministros también acogieron con agrado las actuales iniciativas del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Kerry, para dar un nuevo impulso al proceso de paz en el Oriente Medio.

Los Ministros reafirmaron su posición de no reconocer ningún cambio en las fronteras anteriores a 1967, además de las ya acordadas por ambas partes, incluida la ciudad de Jerusalén. Asimismo, recalcaron su posición común de que los asentamientos israelíes, en cualquier lugar de los territorios palestinos ocupados, eran ilegales en virtud del derecho internacional y constituían un obstáculo para la paz. A este respecto, pidieron a Israel que pusiera fin de inmediato a todas las actividades de asentamiento en Jerusalén Oriental y en el resto de la Ribera Occidental, incluido el crecimiento natural, y desmantelara todos los asentamientos existentes. Los Ministros también convinieron en la necesidad de seguir prestando apoyo político y financiero a la labor de construcción del Estado palestino.

12. Los Ministros expresaron su pleno apoyo a la iniciativa del Golfo sobre el Yemen y un amplio diálogo nacional yemení, así como su apoyo al Presidente Abdrabuh Mansour Hadi en la dirección del país en esta fase crítica a fin de satisfacer las aspiraciones del pueblo yemení y luchar contra los elementos radicales.

13. Los Ministros reiteraron su condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y pusieron de relieve la importancia de la cooperación internacional contra el terrorismo.

14. Los Ministros expresaron su agradecimiento al Rey, al Gobierno y al pueblo del Reino de Bahrein por su cálida acogida y hospitalidad, y acordaron celebrar el 24° período de sesiones del Consejo Conjunto y Reunión Ministerial en la Unión Europea en 2014.

[Original: árabe]

Comunicado final aprobado por el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo en su trigésimo tercer período de sesiones

Sakhir (Bahrein), 24 y 25 de diciembre de 2012

Por invitación del Rey Hamad bin Issa Al Khalifa de Bahrein, el Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) celebró su 33° período de sesiones en Sakhir (Bahrein) los días 24 y 25 de diciembre de 2012. La reunión estuvo presidida por el Rey Hamad bin Issa Al Khalifa y asistieron a ella:

Jeque Mohammed Bin Rashed Al Maktoum, Vicepresidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos y Soberano de Dubai;

Príncipe Salman Bin Abdulaziz Al-Saud, Príncipe Heredero, Viceprimer Ministro y Ministro de Defensa del Reino de la Arabia Saudita;

Fahd bin Mahmoud Al-Said, Viceprimer Ministro del Consejo de Ministros de la Sultanía de Omán;

Jeque Tamim Bin Hamad Al-Thani, Príncipe Heredero del Estado de Qatar; y

Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait.

Abdullatif bin Rashid al-Zayani, Secretario General del Consejo de Cooperación del Golfo, también participó en la reunión.

El Consejo Supremo felicitó al Rey Hamad bin Issa Al Khalifa (que Dios lo preserve y proteja) por haber asumido la presidencia de su trigésimo tercer período de sesiones. Expresó reconocimiento por su declaración de apertura y sus iniciativas para aumentar la cooperación en todas las esferas entre los Estados del CCG.

El Consejo Supremo expresó su profundo reconocimiento por los considerables y genuinos esfuerzos y logros del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Abdullah Bin Abdulaziz Al-Saud de la Arabia Saudita (que Dios lo proteja), y su firme liderazgo durante su presidencia del 32° período de sesiones del Consejo Supremo.

El Consejo dio las gracias a Dios Todopoderoso por el éxito de la operación que había sufrido recientemente y pidió a Dios que le concediera buena salud duradera y felicidad para que pudiera seguir sirviendo al Reino y al pueblo de la Arabia Saudita y apoyando los empeños del Consejo.

El Consejo expresó reconocimiento por su declaración, en la que había hecho hincapié en su compromiso con el progreso constante de los Estados miembros y con la transición en el CCG de una cooperación a una unión sólida y coherente, de conformidad con las aspiraciones de sus ciudadanos.

El Consejo acogió con beneplácito la apertura en Viena del Centro Internacional Abdullah Bin Abdulaziz para el diálogo interreligioso e intercultural. El Centro se basaría en la labor del Rey centrada en los asuntos árabes, islámicos e internacionales mediante la promoción del diálogo y la lucha contra el extremismo.

El Consejo encomió el sensato discurso pronunciado por el Emir del Estado de Kuwait. También elogió la anuencia de Kuwait, en respuesta a la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas, a convocar la primera conferencia internacional de donantes, que se celebraría en Kuwait el 30 de enero de 2013 con la participación de las Naciones Unidas con miras a la prestación de asistencia y socorro humanitario al pueblo sirio. El Consejo deseó mucho éxito a la conferencia.

El Consejo encomió la visita del Emir de Qatar a la Franja de Gaza en octubre de 2012, así como sus intentos por poner fin al asedio de la Franja, proporcionar socorro humanitario e iniciar una serie de proyectos económicos y de desarrollo. El Consejo esperaba que la visita marcaría el inicio de nuevos esfuerzos para unificar al pueblo palestino y asegurar el logro de sus objetivos legítimos.

En vista de la voluntad de los dirigentes de los Estados del CCG de reforzar su cooperación conjunta y establecer una plena ciudadanía del CCG, el Consejo examinó las recomendaciones y los informes de seguimiento presentados por el Consejo Ministerial. A la luz de los rápidos cambios y acontecimientos que estaban teniendo lugar en la región y en todo el mundo, consideró las cuestiones políticas en los planos regional e internacional y adoptó las siguientes decisiones clave:

I. Actuación conjunta

El Consejo expresó su reconocimiento por las medidas adoptadas para aplicar sus decisiones sobre actuación conjunta en las esferas estipuladas en el artículo 3 del Acuerdo Económico. Se subrayó la necesidad de promover un espíritu de ciudadanía del Golfo entre los ciudadanos del CCG.

Con objeto de reforzar la integración económica entre los Estados miembros y poner en práctica sus decisiones en ese sentido, el Consejo examinó la situación económica en los Estados del CCG. El Consejo acogió con beneplácito el importante crecimiento económico de esos Estados y el desarrollo general que habían registrado en diversos sectores.

El Consejo instruyó a los comités a que aplicasen sin demora las disposiciones del Acuerdo Económico en materia de armonización de la política fiscal y monetaria, integración de la infraestructura y fomento de la capacidad productiva a fin de proporcionar oportunidades de empleo a los ciudadanos. El Consejo encomendó al Comité Económico y Financiero que propusiera programas prácticos con plazos precisos para promover la integración económica entre los Estados del CCG para esos fines.

Con el fin de promover el bienestar de los jóvenes en los Estados del CCG, aprovechar su potencial, desarrollar sus aptitudes y satisfacer sus aspiraciones, el Consejo encargó un amplio estudio de diversos programas relacionados con las actividades de la juventud y las cuestiones relacionadas con la familia y la infancia en los Estados del CCG. Decidió convocar un seminario general sobre el tema.

El Consejo pasó revista al proceso de actuación conjunta examinando los informes y recomendaciones pertinentes del Consejo Ministerial, los comités ministeriales y la secretaría. Tomó nota de los informes de seguimiento y aprobó la totalidad de los reglamentos relativos a las distintas esferas de actuación conjunta.

El Consejo hizo suyas las decisiones adoptadas por el Consejo de Defensa Común. Acogió con satisfacción la creación de un mando militar unificado para coordinar, supervisar y dirigir a las fuerzas terrestres, navales y aéreas de carácter ordinario y complementario, así como la decisión de permitir al personal de las fuerzas armadas en misiones oficiales o cursos de capacitación en los Estados miembros del CCG recibir tratamiento en hospitales militares en esos Estados, así como a sus familiares.

El Consejo aprobó la versión enmendada del Acuerdo de Seguridad del CCG, que había sido firmado por los Ministros del Interior en su 31ª reunión celebrada el 13 de noviembre de 2012. Subrayó la importancia de mejorar la cooperación, particularmente en el intercambio de información entre los organismos de seguridad de los Estados miembros.

El Consejo subrayó que sus Estados miembros rechazaban categóricamente todas las formas y manifestaciones del terrorismo y el extremismo, independientemente de sus orígenes, motivos o justificaciones.

Condenó los atroces atentados terroristas perpetrados recientemente en la ciudad de Manama (Bahrein), en los que habían perdido la vida varias personas inocentes. Encomió la respuesta amplia y constructiva del Gobierno de Bahrein y expresó su plena solidaridad con este país en sus esfuerzos por salvaguardar la unidad, seguridad y estabilidad nacionales.

El Consejo acogió favorablemente la apertura del Centro Internacional de Excelencia para combatir el extremismo violento (Hidayah) en Abu Dhabi, en el que expertos de todos los países aunarían sus experiencias y conocimientos especializados con objeto de combatir el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones.

El Consejo expresó su reconocimiento por las diligencias de la Junta Consultiva e hizo suyas sus opiniones sobre el fomento de un sentido de ciudadanía, la estrategia relativa a la juventud y la estrategia para promover el empleo en los sectores público y privado de los Estados del CCG. El Consejo refrendó la presentación de esas opiniones a los comités ministeriales competentes, que formularían mecanismos de aplicación.

El Consejo decidió que la Junta Consultiva adoptaría las medidas siguientes en su 16º período de sesiones:

1. Sopesar el establecimiento de una autoridad reguladora de alimentos y medicamentos para los Estados del CCG.

2. Considerar la posibilidad de establecer un centro especializado común del CCG en materia de salud pública y preventiva.

3. Examinar, evaluar y mejorar la estrategia de los Estados del CCG en relación con los medios de comunicación.

4. Examinar los mecanismos de lucha contra la corrupción y los obstáculos al desarrollo en los Estados del CCG y su relación con los sistemas de valores.

5. Evaluar y buscar formas de mejorar los programas de educación infantil.

Con miras a la promoción de los intereses compartidos del Consejo de Cooperación del Golfo y sus asociados, el Consejo pidió que se aplicaran los

resultados de las reuniones conjuntas a nivel ministerial que se habían celebrado con los Estados y los grupos económicos.

II. Cuestiones políticas

Ocupación iraní de tres islas pertenecientes a los Emiratos Árabes Unidos

El Consejo reiteró su firme rechazo a la permanente ocupación por la República Islámica del Irán de las islas Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, que pertenecen a los Emiratos Árabes Unidos. En ese sentido, el Consejo hizo hincapié en los siguientes aspectos:

- Expresó su apoyo a la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre las islas Tunb Mayor, Tunb Menor y Abu Musa, así como sobre sus aguas territoriales, su espacio aéreo, la plataforma continental y la zona económica exclusiva, que constituían una parte inseparable de los Emiratos Árabes Unidos;
- Expresó su pesar por el hecho de que los contactos establecidos con la República Islámica del Irán no hubieran arrojado ningún resultado positivo para resolver la cuestión y, por lo tanto, para promover la seguridad y la estabilidad de la región;
- Afirmó que toda medida o práctica del Irán en relación con las tres islas sería considerada nula y sin valor y no afectaría al estatus histórico o jurídico de las islas, que confirmaba la soberanía de los Emiratos Árabes Unidos sobre sus tres islas;
- Afirmó que se examinarían todos los medios pacíficos propicios para el restablecimiento de los derechos de los Emiratos Árabes Unidos respecto de las tres islas;
- Hizo un llamamiento a la República Islámica del Irán para que respondiera a las iniciativas de los Emiratos Árabes Unidos para resolver la cuestión mediante negociaciones directas o recurriendo a la Corte Internacional de Justicia.

Relaciones con la República Islámica del Irán

El Consejo rechazó y denunció la constante injerencia iraní en los asuntos internos de los Estados del CCG y exhortó al Irán a que se abstuviera inmediata y completamente de llevar a cabo esos actos, así como todas las políticas y medidas que exacerbaran las tensiones y comprometieran la seguridad y la estabilidad regionales.

El Consejo destacó que el Irán debía acatar plenamente los principios de buena vecindad, respeto mutuo y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, así como el arreglo de controversias por medios pacíficos y el rechazo de la amenaza o el uso de la fuerza.

Programa nuclear iraní

El Consejo examinó la cuestión del programa nuclear iraní, que suponía una amenaza para la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo entero. Instó al

Irán a cooperar plenamente con el OIEA. Reafirmó su posición de que el Irán debía comprometerse a crear una zona libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares, en la región del Oriente Medio, incluida la región del Golfo Arábigo. Al mismo tiempo, el Consejo encomió los esfuerzos internacionales por resolver pacíficamente la cuestión del programa nuclear iraní.

El Consejo reafirmó el derecho de los Estados, incluido el Irán, a hacer uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Hizo hincapié, no obstante, en que los Estados que utilizaban la energía nuclear eran responsables de la seguridad de cada instalación nuclear, debían salvaguardar el medio ambiente de la región geográfica más amplia y debían atenerse plenamente a las normas de seguridad y no proliferación. En vista de que el Irán había puesto en funcionamiento el reactor de Bushehr, los Estados del CCG instaron al Irán a mantener plena transparencia a ese respecto, adherirse inmediatamente a la Convención sobre Seguridad Nuclear y cumplir las máximas normas de seguridad en sus instalaciones.

República Árabe Siria

El Consejo examinó la evolución de la situación en la República Árabe Siria. Observando el empeoramiento del país y el gran sufrimiento del pueblo sirio, expresó su profunda preocupación y tristeza por el actual derramamiento de sangre, la pérdida de vidas inocentes y la destrucción de ciudades e infraestructuras. Por consiguiente, se necesitaba con urgencia un proceso de transición política. El Consejo instó a la comunidad internacional a que tomase urgentemente medidas genuinas para detener las matanzas, que conculcaban todas las religiones reveladas, el derecho internacional y los valores humanitarios.

El Consejo reafirmó la importancia de apoyar a la Coalición Nacional de fuerzas revolucionarias y de oposición sirias, que se había establecido en Doha en noviembre de 2012 bajo los auspicios del Jeque Hamad bin Khalifa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar, y la Liga de los Estados Árabes. La Coalición era la representante legítima del pueblo sirio. El Consejo confiaba en que esa medida promovería un enfoque internacional unificado a la cuestión siria, pondría fin al derramamiento de sangre y facilitaría el establecimiento de un Estado moderno y seguro para todos los sirios, sin excepciones ni discriminaciones, al amparo del estado de derecho.

El Consejo instó a los Estados y las organizaciones internacionales a que brindasen todo tipo de asistencia humanitaria de emergencia a la población siria a fin de aliviar su difícil situación. Destacó su apoyo a la misión del Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Lakhdar Brahimi, que debía ser sustentada por consenso en el seno del Consejo de Seguridad, en particular sus miembros permanentes, de conformidad con las facultades y responsabilidades del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la seguridad y estabilidad internacionales.

Situación en los territorios palestinos y evolución del conflicto árabe-israelí

El Consejo Supremo examinó la evolución reciente de la cuestión palestina y subrayó que el logro de una paz amplia, justa y duradera dependía de la retirada completa de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967, a saber, Palestina, el Golán sirio ocupado y las tierras que seguía ocupando en el sur del Líbano, y del

establecimiento de un Estado palestino independiente con Jerusalén Oriental como su capital. Esos eran los mismos principios que se enunciaban en la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones internacionales autorizadas.

El Consejo felicitó al pueblo palestino y sus dirigentes por el reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Expresó la esperanza de que ese avance supondría un importante paso hacia el establecimiento de un Estado palestino con Jerusalén Oriental como su capital.

El Consejo hizo un nuevo llamamiento a las facciones palestinas para que se unieran, pusieran fin a sus divisiones, dejaran de lado sus diferencias y primaran los intereses del pueblo palestino.

Condenó las políticas de asentamiento adoptadas por Israel para alterar la naturaleza geográfica y demográfica de los territorios palestinos. Esas políticas constituían un crimen ético y humanitario y una violación grave del derecho internacional, y no tenían efecto jurídico alguno en favor de Israel.

El Consejo Supremo acogió con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego en Gaza que había negociado la República Árabe de Egipto. Reafirmó la importancia de los esfuerzos que se estaban realizando para fortalecer ese acuerdo y evitar toda repetición de actos hostiles por parte de Israel. El Consejo declaró a Israel responsable legal de esa agresión y exhortó a la comunidad internacional a asegurar el suministro y la entrega de asistencia humanitaria urgente a la Franja de Gaza.

En ese sentido, el Consejo encomió los esfuerzos realizados por los Estados miembros del CCG a fin de prestar asistencia humanitaria al pueblo palestino, especialmente en la Franja de Gaza, y la asistencia humanitaria prestada por la Organización Cédula Real de Bahrein, bajo la dirección del Jeque Nasr bin Hamad Al-Khalifa, Presidente de la Junta de Consejeros, con objeto de aliviar el sufrimiento de los palestinos sitiados en Gaza.

El Yemen

El Rey Hamad bin Issa Al Khalifa informó a los dirigentes de los Estados miembros sobre el contenido de la carta que había recibido de Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, Presidente de la República del Yemen, en lo que respectaba a los progresos en la aplicación de la Iniciativa del CCG y las medidas adoptadas para reforzar la seguridad en el país. El Presidente del Yemen dio las gracias a los dirigentes por su solidaridad con el pueblo yemení durante la crisis política y sus intentos por ahuyentar el espectro de la guerra civil.

El Consejo encomió los progresos hechos en la primera fase de la Iniciativa del CCG y su Mecanismo de Aplicación gracias al empeño del Presidente del Yemen y el Gobierno de Unidad Nacional, además del apoyo del pueblo y los interesados políticos yemeníes. El Consejo reafirmó su apoyo a todas las medidas encaminadas a hacer realidad las esperanzas y las aspiraciones del pueblo yemení. Confiaba en que todos los interesados colaborasen y cumpliesen las medidas acordadas por todas las partes. El Consejo acogió con beneplácito el reciente decreto promulgado por el Presidente del Yemen en relación con la reestructuración de las fuerzas armadas de conformidad con la Iniciativa del CCG y su Mecanismo de Aplicación, que era un paso clave en la consolidación de la seguridad y la estabilidad en el país.

El Consejo aguarda con interés la satisfactoria aplicación de la segunda fase de la Iniciativa del CCG, a saber, la organización de la Conferencia para el Diálogo Nacional con la participación de todos los sectores e interesados en la sociedad yemení, que convendría en medidas para promover los mejores intereses para el país y salvaguardar su unidad, seguridad y estabilidad.

El Iraq

El Consejo reafirmó sus resoluciones anteriores y su firme posición a favor de la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial del Iraq, así como la no injerencia en sus asuntos internos. El Consejo hizo un llamamiento a los demás países para adoptar ese criterio y exhortó al Gobierno del Iraq a que tomase medidas de fomento de la confianza con los Estados vecinos sobre la base de la buena vecindad y la no injerencia. El Consejo afirmó que todos los interesados en el Iraq debían trabajar en pro de una reconciliación política amplia y duradera a fin de satisfacer las aspiraciones del pueblo iraquí, afianzar la seguridad y la estabilidad y salvaguardar la identidad árabe e islámica del país.

El Consejo reafirmó que el Iraq debía aplicar todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por ejemplo, debía resolver la cuestión del mantenimiento de los mojones fronterizos entre el Iraq y Kuwait, de conformidad con la resolución 833 (1993), mediante la pronta eliminación de todos los obstáculos iraquíes que impedían dicho mantenimiento de la demarcación fronteriza entre los dos países. El Iraq también debía resolver la cuestión de la indemnización a los agricultores iraquíes conforme a lo dispuesto en la resolución 899 (1994) del Consejo de Seguridad y determinar la suerte de los prisioneros kuwaitíes y otros prisioneros y desaparecidos que seguían en paradero desconocido, así como restituir los bienes y los archivos nacionales de Kuwait. El Consejo instó a las Naciones Unidas y otros órganos competentes a que continuasen sus valiosas iniciativas para asegurar el cumplimiento de esas obligaciones.

Myanmar

El Consejo condenó la represión, las brutales matanzas, la depuración étnica y las violaciones de los derechos humanos perpetradas a fin de desplazar por la fuerza a los ciudadanos musulmanes rohingya de Myanmar. El Consejo expresó su solidaridad con la difícil situación de ese pueblo y declaró que seguiría proporcionando ayuda y asistencia. Facultó al Consejo Ministerial para celebrar consultas con los Estados de la región a fin de encontrar una solución a esta crisis.

El Consejo exhortó a la comunidad internacional y, en particular, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y a las organizaciones regionales, internacionales y de la sociedad civil a asumir sus responsabilidades en ese sentido, encontrar una solución a ese problema con carácter de urgencia y prestar asistencia humanitaria de emergencia.

Por último, el Consejo expresó su profundo agradecimiento al Rey Hamad bin Issa Al Khalifa de Bahrein, Presidente del actual período de sesiones del Consejo Supremo (que Dios lo preserve y proteja), a su sensato Gobierno y al pueblo de Bahrein por la cálida y generosa hospitalidad que habían dispensado a los dirigentes y las delegaciones de los Estados del CCG.

Los dirigentes de los Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo acogieron con beneplácito el generoso ofrecimiento del Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, Emir del Estado de Kuwait (que Dios lo preserve y proteja), de organizar el 34º período de sesiones del Consejo Supremo en el Estado de Kuwait en 2013.

Sakhir, 25 de diciembre de 2012